

CAPOSA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

MUNICIPIO DE HUICHAPAN

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo.**

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 2 |
| Marco Legal..... | 3 |
| Aspectos Generales..... | 5 |
| Sistema de Contabilidad Gubernamental..... | 5 |
| Postulados Básicos..... | 6 |
| Elementos del Sistema de Contabilidad..... | 8 |
| Plan de Cuentas..... | 9 |
| Base de Codificación..... | 10 |
| Estructura del Plan de Cuentas..... | 11 |
| Contenido del Plan de Cuentas a 4to Nivel..... | 13 |
| Instructivos de manejo de cuentas..... | 19 |
| Guías Contabilizadoras..... | 52 |
| Estados financieros (Estructura) | 57 |
| Estados e Información Contable..... | 57 |
| Estados e Información Presupuestaria..... | 62 |
| Glosario..... | 64 |
| DOF..... | 67 |

Presentación

Uno de los elementos principales para la rendición de cuentas por parte de quienes administran recursos públicos, es el correcto, oportuno y veraz registro de las operaciones que se realicen. En este sentido, la Contabilidad Gubernamental, es el eje para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales a través de sus requerimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las entidades públicas.

La Contabilidad Gubernamental se distingue por aplicar principios contables específicos; sus registros son con base a la partida doble; registra y facilita la información presupuestal, patrimonial y programática. Con estas características, la Contabilidad Gubernamental tiene entonces como objetivos, el registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos públicos y las operaciones financieras, así como proporcionar información sobre la aplicación de los fondos públicos para la evaluación de las acciones, la planeación/programación de la gestión y la integración de la Cuenta Pública.

Para una correcta y homogénea operación de la Contabilidad Gubernamental, es importante contar con instrumentos normativos que la guíen y sustenten. Para ello, se ha integrado este *Manual de Contabilidad*, con el objetivo proporcionar a la entidad, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones con criterios homogéneos; es entonces una herramienta que facilita la consistencia en la presentación de los resultados del ejercicio, facilita su interpretación, y proporciona las bases para consolidar la información contable.

El sistema de contabilización que se presenta en este documento denominado *Manual de Contabilidad*, tiene como propósito difundir las normas para la comprobación del ejercicio de los recursos públicos y cuyos resultados rindan en sus respectivas cuentas públicas.

Con base en lo anterior podemos resumir que el Objetivo del presente Manual es guiar, orientar y apoyar el registro contable del recurso público, estableciendo los lineamientos generales a que deberán sujetarse las acciones contabilizadoras del *Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo* y deberá retroalimentarse en forma periódica conforme a los requerimientos de la normatividad vigente.

Marco Legal

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El Manual de Contabilidad Gubernamental tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por la fracción I del Artículo 9 y la Fracción IV del Artículo Tercero Transitorio, ambos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se define como los **“documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema”**

(Fracción XXII del Artículo 4 de la LGCG), constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental emanado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y consecuentemente este documento se convierte en la columna vertebral para crear y operar los sistemas de

Contabilidad que permitirán alcanzar la armonización en los procesos de registro de las transacciones financieras realizadas por los entes públicos y en la generación y emisión de información contable, presupuestal, programática y económica de los tres órdenes de gobierno.

De conformidad con el artículo 9 Fracción XI de la LGCG, los municipios con menos de veinticinco mil habitantes aplicarán un Sistema Contable Simplificado. Para estos efectos se considera necesario establecer un sistema para los municipios con menos de cinco mil habitantes el cual se denomina Sistema Simplificado Básico (SSB); mientras que para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se establece el Sistema Simplificado General (SSG). En ambos casos se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Estos Municipios podrán utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC.

Aspectos Generales

✓ Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

El *Organismo Descentralizado Comisión de agua Potable alcantarillado y saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo* se rige bajo la disposición del **Sistema Simplificado General (SSG)**, basado en las siguientes premisas:

1. Presentar la Cuenta Pública e información financiera contable y presupuestaria de ingresos y egresos.
2. Momentos contables:
 - a) Momentos Contables de Ingresos, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado se podrá realizar conjuntamente con el recaudado.
 - b) Momentos Contables de los Egresos, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y comprometido se podrá realizar conjuntamente con el devengado y el ejercido se podrá realizar conjuntamente con el pagado.

✓ Postulados Básicos del Sistema de Contabilidad

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- 1) Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.
- 2) Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un



mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

✓ Elementos del Sistema de Contabilidad

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Plan de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al ente, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

”



Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor el cual se conforma de 4 niveles de clasificación y de 4 dígitos como sigue:

| PRIMER AGREGADO | |
|------------------|-------------------------------|
| Género | 1 Activo |
| Grupo | 1.1 Activo Circulante |
| Rubro | 1.1.1 Efectivo y Equivalentes |
| SEGUNDO AGREGADO | |
| Cuenta | 1.1.1.1 Efectivo |
| Subcuenta | 1.1.1.1.1 Caja |

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor

detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

.



Estructura del Plan de Cuentas

| Género | Grupo | Rubro |
|---------------------------------|---|--|
| 1 ACTIVO | 1 Activo Circulante | 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 9 Otros Activos Circulantes |
| | 2 Activo No Circulante | 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 7 Activos Diferidos 9 Otros Activos no Circulantes |
| 2 PASIVO | 1 Pasivo Circulante | 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo |
| | 2 Pasivo No Circulante | 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo |
| 3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 1 Aportaciones 2 Donaciones de Capital |
| | 2 Patrimonio Generado | 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores |
| 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 1 Ingresos de Gestión | 1 Impuestos 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos de Tipo Corriente 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente |
| | 2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | 1 Participaciones y Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |
| | 3 Otros Ingresos y Beneficios | 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |

»

| | Rubro |
|--------------------|---|
| to | <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales |
| as, Subsidios y | <ul style="list-style-type: none"> 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 7 Transferencias a la Seguridad Social |
| s y Pérdidas | <ul style="list-style-type: none"> 9 Otros Gastos |
| ngresos y | |
| gestión | |
| la | |

✓
Contenido del Plan de Cuentas a 4to Nivel.

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.4 Infraestructura

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Equipo de Transporte
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.7 Activos Diferidos
 - 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

- 2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Donaciones de Capital

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTION

- 4.1.1 Impuestos
 - 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
 - 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
 - 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
 - 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
 - 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
 - 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
 - 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 4.1.4 Derechos
 - 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
 - 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
 - 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
 - 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos de Tipo Corriente

- 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
- 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
- 4.1.5.3 Accesorios de Productos
- 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

4.1.6.2 Multas

4.1.6.3 Indemnizaciones

4.1.6.4 Reintegros

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

4.2.1.1 Participaciones

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.3 Convenios

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.4 Ayudas Sociales

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

”

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.8 Servicios Oficiales

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

5.2.3.1 Subsidios

5.2.3.2 Subvenciones

5.2.4 Ayudas Sociales

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas

5.2.4.2 Becas

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones

5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

5.2.5.1 Pensiones

5.2.5.2 Jubilaciones

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley

5.2.8 Donativo

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.9 Otros Gastos Varios

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.2 AHORRO DE LA GESTION

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

✓ Instructivos de Manejo de Cuentas

Los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|----------------------|----------------------------|--|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio Inmediato anterior. | | | |
| 2 | Por la creación o incremento de los fondos fijos de Caja. | | 1 | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de Caja. |
| | | | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques. | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------------------|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Bancos/Tesorería | | | |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio Inmediato anterior. | | 1 | Por el pago de las devoluciones de: |
| 2 | Por la recaudación de ingresos: | | | - Impuestos |
| | - Impuestos | | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Cuotas y aportaciones de seguridad social | | | - Contribuciones de Mejoras |
| | - Contribuciones de Mejoras | | | - Derechos |
| | | | | - Productos |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos - Productos - Aprovechamientos Por el cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamientos Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Aportaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones |
|---|--|---|--|

| | | | |
|----|---|---|---|
| 4 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. | 3 | Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, mandatos y contratos análogos |
| 5 | Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios. | | |
| 6 | Por la venta de bienes de uso, inventariados. | | |
| 7 | Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago. | | |
| 8 | Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos. | | |
| 9 | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses. | | |
| 10 | Por la recuperación de los avales más intereses. | | |
| 11 | Por las utilidades de participación patrimonial. | | |
| 12 | Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses. | | |
| 13 | Por el cobro a los deudores diversos. | | |
| 14 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par. | | |
| 15 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. | | |
| 16 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros. | | |
| 17 | Por el depósito de la recaudación realizada en caja por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | | |
| 18 | Por el depósito del cobro en caja por: <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario | 4 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. |
| | | 5 | Por la contratación de inversiones financieras. |
| 19 | Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros | 6 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. |
| | | 7 | Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y |

dación en pago.

- 8 Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
- 9 Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
- 10 Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

11 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|--|
| 1.1.2.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 2 | Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc. | | 2 | Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. |
| 3 | Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. | | 3 | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc. |
| 4 | Por la venta de bienes y prestación de servicios. | | 4 | Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. |
| 5 | Por el devengado por: | | 5 | Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. |
| | - Transferencias y asignaciones | | 6 | Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: |
| | - Subsidios y subvenciones | | | - Transferencias y asignaciones |
| | - Ayudas sociales | | | - Subsidios y subvenciones |
| | - Pensiones y jubilaciones | | | - Ayudas sociales |
| | - Donativos | | | - Pensiones y jubilaciones |
| | - Participaciones y aportaciones | | | - Donativos |
| | - Ingresos por convenios | | | - Participaciones y aportaciones |
| 6 | Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles | | | - Ingresos por convenios |
| | - a su valor en libros | | | |
| | - con pérdida | | | |
| | - con utilidad | | | |
| 7 | Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales. | | 7 | Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo. |

- | | | | |
|----|--|---|---|
| 8 | Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Por el registro de otras cuentas por cobrar. | | |
| 10 | Por la reestructuración de la deuda Pública. | | |
| 11 | Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-------------------|--|--|
| 1.1.2.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cobro de deudores diversos. |
| 2 | Por la devolución a proveedores de materiales pagados. | | 2 | Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos. |
| 3 | Por deudores diversos. | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por deudores de cada mes. | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|--|
| 1.1.2.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: |
| 2 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: | | | - Impuestos |
| | - Impuestos | | | - Cuotas y aportaciones de seguridad social |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos |
|--|---|---|--|

| | | | |
|---|--|---|--|
| 3 | Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: | 3 | Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: |
| - Impuestos | | - Impuestos | |
| - Cuotas y aportaciones de seguridad social | | - Cuotas y aportaciones de seguridad social | |
| - Contribuciones de mejoras | | - Contribuciones de mejoras | |
| - Otras contribuciones | | - Otras contribuciones | |
| - Derechos | | - Derechos | |
| - Productos | | - Productos | |
| - Aprovechamientos | | - Aprovechamientos | |
| 4 | Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: | 4 | Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: |
| - Impuestos | | - Impuestos | |
| - Cuotas y aportaciones de seguridad social | | - Cuotas y aportaciones de seguridad social | |
| - Derechos | | - Derechos | |
| - Productos | | | |
| 5 | Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: | 5 | Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: |
| - Impuestos | | - Impuestos | |
| - Cuotas y aportaciones de seguridad social | | - Cuotas y aportaciones de seguridad social | |
| - Derechos | | - Derechos | |
| | | - Productos | |
| 6 | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| - Impuestos | | | |
| - Cuotas y aportaciones de seguridad social | | | |
| - Derechos | | | |
| - Productos | | | |
| 7 | Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------|--------|-------|-------|------------|
|--------|--------|-------|-------|------------|

| | | | | |
|---------------|--|-------------------|--|--|
| 1.1.2.9 | Activo | Activo Circulante | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la recuperación de los avales y garantías. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| 2 | Por el devengado de la amortización por avales y garantías. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|------------------------|----------------|--|
| 1.2.4.1 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo de Administración | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición: | | 2 | Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración |
| | - Muebles de oficina y estantería | | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Muebles, excepto de oficina y estantería | | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Otros mobiliarios y equipos de administración | | | |
| 3 | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración. | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | | |
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | | |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | | |

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería
- 1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 1.2.4.1.9 información

PARTIDAS COG RELACIONADS

- 511 Muebles de oficina y estantería
 - 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
 - 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
 - 519 información
-

Otros mobiliarios y equipos de administración

Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|------------------------|----------------|--|
| 1.2.4.2 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: | | 2 | Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo. |
| | - Equipos y aparatos audiovisuales | | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Aparatos deportivos | | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Cámaras fotográficas y de video | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | | |
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de | | | |
| 6 | Arrendamiento Financiero. | | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión. | | | |

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales
- 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos
- 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video
- 1.2.4.2.4

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
 - 522 Aparatos deportivos
 - 523 Cámaras fotográficas y de video
 - 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
-

Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|--|
| 1.2.4.4 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Equipo de Transporte | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: | | 2 | Por la desincorporación de equipo de transporte. |
| | - Automóviles y equipo terrestre | | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Carrocerías y remolques | | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Equipo aeroespacial | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Equipo ferroviario | | | |
| | - Embarcaciones | | | |
| | - Otros equipos de transporte | | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte. | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | | |
| 5 | Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | | |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | | |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |

1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4 Equipo ferroviario
1.2.4.4.5 Embarcaciones
1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte

541 Automóviles y equipo terrestre
542 Carrocerías y remolques
543 Equipo aeroespacial
544 Equipo ferroviario
545 Embarcaciones
549 Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|--|
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: | | 2 | Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas. |
| | - Maquinaria y equipo agropecuario | | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Maquinaria y equipo industrial | | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Maquinaria y equipo de construcción | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | | | |
| | - Equipo de comunicación y telecomunicación | | | |
| | - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | | | |
| | - Herramientas y maquinaria-herramienta | | | |
| | - Otros equipos | | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | | |
| 5 | Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | | |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | | |

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

- 1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial
- 1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción
- 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
 - 562 Maquinaria y equipo industrial
 - 563 Maquinaria y equipo de construcción
 - 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
 - 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
-

- | | | | |
|-----------|--|-----|--|
| 1.2.4.6.6 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 566 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y máquinas-herramientas | 567 | Herramientas y máquinas-herramientas |
| 1.2.4.6.9 | Otros equipos | 569 | Otros equipos |

SU SALDO REPRESENTA: El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES: Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|---|
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | - Remuneraciones de carácter permanente | | 2 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): |
| | - Remuneraciones de carácter transitorio | | | - Remuneraciones de carácter permanente |
| | - Remuneraciones adicionales o especiales | | | - Remuneraciones de carácter transitorio |
| | - Seguridad Social y Seguros | | | - Remuneraciones adicionales o especiales |
| | - Prestaciones Sociales y económicas | | | - Seguridad Social y Seguros |
| | - Estímulos | | | - Prestaciones Sociales y económicas |
| 2 | Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales. | | | - Estímulos |
| 3 | Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: | | 3 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. |
| | - Remuneraciones de carácter permanente | | 4 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: |
| | - Remuneraciones de carácter transitorio | | | - Remuneraciones de carácter permanente |
| | - Remuneraciones adicionales o especiales | | | - Remuneraciones de carácter transitorio |
| | - Seguridad Social y Seguros | | | - Remuneraciones adicionales o especiales |
| | - Prestaciones Sociales y económicas | | | - Seguridad Social y Seguros |
| | - Estímulos | | | - Prestaciones Sociales y económicas |
| 4 | Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: | | 5 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: |
| | - Remuneraciones de carácter permanente | | | - Remuneraciones de carácter permanente |
| | | | | - Remuneraciones de carácter transitorio |

- Remuneraciones de carácter transitorio
- Remuneraciones adicionales o especiales
- Seguridad Social y Seguros
- Prestaciones Sociales y económicas- Estímulos

- Remuneraciones adicionales o especiales
- Seguridad Social y Seguros
- Prestaciones Sociales y económicas
- Estímulos

4

5 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|---|
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| 3 | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 4 | Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero. | | 4 | Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles |
| 5 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | | | - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 6 | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | | 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 7 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital. | 6 | - Bienes Intangibles Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero. |
| 8 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital. | 7 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
| 9 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 8 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. |
| | | 9 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. |

***SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|--|
| 2.1.1.4 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de las Participaciones. | | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de las Aportaciones. | | 2 | Por el devengado de las Participaciones. |
| 3 | Por el pago de los Convenios. | | 3 | Por el devengado de las Aportaciones. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 4 | Por el devengado de los Convenios. |

SU SALDO REPRESENTA: El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|--|
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de las retenciones a terceros. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de retenciones obrero/patronales. | | 2 | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros. |
| 3 | Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | | 3 | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. |
| 4 | Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. | | 4 | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 5 | Por el pago de impuestos y derechos. | | 5 | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 6 | Por el pago de impuestos y derechos de importación. | | 6 | Por el devengado de impuestos y derechos. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 7 | Por el pago de otras retenciones y contribuciones. | 7 | Por el devengado de impuestos y derechos de importación. |
|---|--|---|--|

| | | | |
|---|--|---|---|
| 8 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 8 | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones. |
|---|--|---|---|

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES: Auxiliar por tipo de contribución.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--------------|--|
| 3.1.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Aportaciones | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |

SU SALDO REPRESENTA: Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------------------|---|
| 3.1.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital | Acreedora |
| CUENTA | Donaciones de Capital | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | | 2 | Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución. |

SU SALDO REPRESENTA: El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--------------------------------|------------|
| 3.1.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Actualizaciones del Patrimonio | Acreedora |
| CUENTA | Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |

SU SALDO REPRESENTA: La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---------------------------------------|---|--------------------|
| 3.2.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados del Ejercicio | Deudora /Acreedora |
| CUENTA | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2 | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión. | 3 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | |
| 4 | Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión. | |
| | | 5 | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta. | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------------------------|--|------------|
| 3.2.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| CUENTA | Resultados de Ejercicios Anteriores | | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ejercicio inmediato anterior | | inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|--|---|
| 4.1.7.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora |
| CUENTA | | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados. | | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---|--|---|
| 4.2.2.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | Acreedora |
| CUENTA | | Subsidios y Subvenciones | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la devolución de subsidios y subvenciones. | | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de | | | |

Ingresos y Egresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-----------------------------|----------------------|---|
| 4.3.1.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora |
| CUENTA | Otros Ingresos Financieros | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos. | | 1 | Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|---|
| 5.1.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | | 1 | Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| 5.1.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |

CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1 | Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|--|------------|
| 5.1.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones Adicionales y Especiales | | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación | 1 | Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. | |

| | | |
|--|----------|---|
| <p>de fin de año</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales | <p>2</p> | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |
|--|----------|---|

- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
- 2 Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| | | | 2 | Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| | | | 3 | Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| | | | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | | |

- 5 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |

CUENTA Alimentos y Utensilios

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por la devolución de alimentos y utensilios. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-----------------------------|-----------------------------|--|
| 5.1.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| | | | 2 | Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización. |

- Insumos textiles adquiridos como materia prima
 - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
 - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
 - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
 - Mercancías adquiridas para su comercialización
 - Otros productos adquiridos como materia prima
- 2 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
 - 3 Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.
 - 4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
 - 5 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.

- 3 Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
- 4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto | 1 | Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |

- Cal, yeso y productos de yeso
 - Madera y productos de madera
 - Vidrio y productos de vidrio
 - Material eléctrico y electrónico
 - Artículos metálicos para la construcción
 - Materiales complementarios
 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2 Por la comprobación del fondo rotatorio o
3 revolvente.
- 4 Por la creación del pasivo por los anticipos a
proveedores de bienes y servicios.
- 5 Del consumo de los materiales almacenados.
- 6 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
Por la aplicación de anticipos a proveedores de la
adquisición de materiales y artículos de
construcción y de reparación.
- 7 Por la adquisición de materiales y suministros de
obra pública en bienes de dominio público y propio,
de la administración con tipo de gasto de capital.
- 2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores
por adquisición de bienes a corto plazo.
- 3 Por la devolución de materiales y artículos de
construcción y reparación.
- 4 Por las entradas al almacén de materiales y
artículos de construcción y reparación.
- 5 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo
deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos | | 1 | Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |

| | | |
|--|-----------------------------|---|
| <p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> | <p>2*</p> <p>3</p> <p>4</p> | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</p> <p>Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</p> |
|--|-----------------------------|---|

- 3 Por el consumo de los materiales almacenados.
- 4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
- 5 Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
- 6 Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.
- 5 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados | | 1 | Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | 3 | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. | | 4 | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la | | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.

- 6 Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--------------------------|--------------------------|---|
| 5.1.2.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | | 1 | Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes |
| 3 | revolvente. | | 3 | Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 4 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | 4 | Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 5 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de | | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | protección y artículos deportivos. Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad. | | | | |

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |

CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles | 1 | Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. |
| | | 3 | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | 4 | Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores. | | |
| 6 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA



Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Básicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios | 1 | Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios básicos. . | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos. | | |
| 5 | Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--------------------------|---------------------|---|
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Arrendamiento | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero | | 1 | Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | - Otros arrendamientos | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento. |
| 3 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 3 | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero. |
| 4 | Por el pago del arrendamiento financiero en la | | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | porción de corto plazo. | | | |
| 6 | Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento. | | | |
| | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos. | | | |
| 7 | Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por concepto de arrendamiento. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |



Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|---|
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia | | 1 | Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | - Servicios profesionales, científicos y técnicos | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. |
| 3 | - integrales | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| 5 | Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | | | |
| | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. | | | |
| | Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes. | | | | |

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales |
| 2 | Por los gastos y comisiones bancarias. | | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales. | | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. | | | | |
| <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i> | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|--|------------|
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación | 1 | Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. | |
| | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. | |
| | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. | | | |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. | | | |
| 4 | Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |



Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|---|
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria filmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad. |
| 2 | - Otros servicios de información Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad. | | 2 | Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | publicidad. Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público. | | | | |

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Traslado y Viáticos | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje | | 1 | Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos. | | | |
| 5 | Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379. | | | | |
| <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i> | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Oficiales | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación | | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales. |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales. | | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos. | | | | |
| OBSERVACIONES: Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385. *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------------|-----------|--|
| 5.3.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Convenios | Deudora |
| CUENTA | Convenios de Descentralización y Otros | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de: - Convenios de descentralización | | | 1Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de |

- Otros convenios

Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO |
|--|--|--------------------------|--|
| 5.1.3.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales |
| CUENTA | Otros Servicios Generales | | |
| No. | CARGO | | No. |
| 1 | Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales | | 1 Por la capitalizaci estudios, form obras públicas propio por adri 2* Por la reclasifi por contrataci 3 Al cierre del ej deudor de es Ingresos y Ga |
| 2 | Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvete. | | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales. | | |
| 5 | Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399. | | | |
| <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i> | | | |

✓ Guías Contabilizadoras

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

I. ASIENTO DE APERTURA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | CAR |
|-----|--|---|---------------------------|---|
| | | | | |
| 1 | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior. | Anual (Al inicio del Año) | 1.0. Act 3.0. Hacie Públ Patrin 7.0. Cuen de O Cont |

II. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE

III. REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | | | CARGO | ABONO | |
| 1 | Por el presupuesto de Egresos aprobado. | Presupuesto de egresos aprobado. | Anual | | | Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 2 | Por el presupuesto devengado. | Factura o recibo. | Frecuente | | | Presupuesto de Egresos Comprometido y Devengado |
| 3 | Por el presupuesto pagado. | Documento de pago, cheque, transferencias, efectivo. | Frecuente | | | Presupuesto de Egresos Ejercido y Pagado |

IV. IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | |
|-----|---------------------------------|---|--------------|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | | | CARGO | ABONO | |
| 1 | Por la recaudación de ingresos. | Documento comprobatorio de los ingresos: o estado de cuenta u otro. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o | Ley de Ingresos Devengada Ley de Ingresos Recaudada |

VI. SERVICIOS PERSONALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO | | |
|-----|---|---|---------------|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | | | CARGO | ABONO | |
| 1 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones). | Nómina, lista de raya o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP | Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado |
| 2 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado |

VII. MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO | | |
|-----|--|---|---------------|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | | | CARGO | ABONO | |
| 1 | Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén. | Factura y recibo. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado |
| 2 | Por el pago de la adquisición de materiales | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo | Presupuesto de Egresos Ejercido |

VIII. SERVICIOS GENERALES

| ELEMENTO | PERIODICIDAD | REGISTRO | | |
|-----------------------------|--------------|--|---|---|
| | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | CARGO | ABONO | |
| para o | Frecuente | 5.1.3.1 Servicios Básicos | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Devengado |
| ue, de sitio y/o referencia | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado |

RESUMEN DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| ELEMENTO | PERIODICIDAD | REGISTRO | | |
|----------|--------------|--|------------------------------------|--------------|
| | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | CARGO | ABONO | |
| de | Anual | 4.0.0.0 Ingresos y Otros Beneficios | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | |
| de | Anual | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 5.0.0.0 Gastos y Otras Pérdidas | |
| de | Anual | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 6.2 Ahorro de la gestión | |
| de | Anual | 6.3 Desahorro de la gestión | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | |

”

CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

| CATEGORÍA | PERIODI- CIDAD | REGISTRO | | |
|-----------|-------------------|--|--|--------------|
| | | CONTABLE | | PRESUPUESTAL |
| | | CARGO | ABONO | |
| de | Anual | 6.2 Ahorro de la gestión | 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | |
| de | Anual | 3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | 6.3 Desahorro de la gestión | |

✓ Estados Financieros Básicos

1. Estados e Información Contable

A) Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

| Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (en miles de pesos) | | | | | |
|---|------|--------|--|------|--------|
| ACTIVO | 20XX | 20XX-1 | PASIVO | 20XX | 20XX-1 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo o Equivalentes de Efectivo | | | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Efectivo | | | Servicios Personales | | |
| Bancos/Tesorería | | | Proveedores | | |
| Bancos/Dependencias y otros | | | Contratistas por Obras Públicas | | |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) | | | Participaciones y Aportaciones | | |
| Fondos con Afectación Específica | | | Transferencias Otorgadas | | |
| Depósitos de Fondos de Terceros | | | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir | | | Retenciones y Contribuciones | | |
| Inversiones Financieras | | | Devoluciones de la Ley de Ingresos | | |
| Cuentas por Cobrar | | | | | |
| Deudores Diversos | | | | | |
| Ingresos por Recuperar | | | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Deudores por Anticipos de Tesorería | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Préstamos Otorgados | | | Deuda Pública Interna | | |
| | | | Deuda Pública Externa | | |
| Bienes o Servicios a Recibir | | | Amendamiento Financiero | | |
| Anticipos a Corto Plazo | | | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| | | | Deuda Pública Interna | | |
| Inventarios | | | Deuda Pública Externa | | |
| Inventario de Mercancías para Venta | | | | | |
| Inventario de Mercancías Terminadas | | | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Inventario de Materiales Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | | | |
| Bienes en Tránsito | | | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Almacenes | | | Ingresos Cobrados por Adelantado | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | | Intereses Cobrados por Adelantado | | |
| Otros Activos Circulantes | | | Provisiones a Corto Plazo | | |
| Total de Activos Circulantes | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Efectivo o Equivalentes a Recibir en el Largo Plazo | | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Inversiones Financieras | | | Proveedores | | |
| Documentos por Cobrar | | | Contratistas por Obra Pública | | |
| Deudores Diversos | | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Ingresos por Recuperar | | | Documentos Comerciales | | |
| Préstamos Otorgados | | | Documentos con Contratistas por Obra Pública | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Terrenos | | | Deuda Pública Interna | | |
| Viviendas | | | Deuda Pública Externa | | |
| Edificios no habitacionales | | | Amendamiento Financiero | | |
| Infraestructura | | | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | | Provisiones a Largo Plazo | | |
| Bienes Muebles | | | Otros Pasivos a Largo Plazo | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | | Total de Pasivos no Circulantes | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | Total de Pasivo | | |
| Equipo de Transporte | | | | | |
| Equipos de Defensa y Seguridad | | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | | Aportaciones | | |
| Activos Biológicos | | | Donaciones de Capital | | |
| Activos Intangibles | | | Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| Software | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| Patentes, Marcas y Derechos | | | Resultados del ejercicio Ahorro/Deahorro | | |
| Concesiones y Franquicias | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Licencias | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Activos Diferidos | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio | | |
| Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | | | Revalúos | | |
| Derechos sobre Bienes en Régimen de Amendamiento Financiero | | | Reservas | | |
| Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo | | | | | |
| Anticipos a Largo Plazo | | | | | |
| Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado | | | | | |
| Otros Activos no Circulantes | | | | | |

B) *Estado de Actividades*

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

| Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX | | |
|---|------|--------|
| (en miles de pesos) | | |
| | 20XX | 20XX-1 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| <i>Ingresos de la Gestión:</i> | | |
| Impuestos | | |
| Impuestos sobre los Ingresos | | |
| Impuestos sobre el Patrimonio | | |
| Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | | |
| Impuestos al Comercio Exterior | | |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | | |
| Impuestos Ecológicos | | |
| Accesorios de Impuestos | | |
| Otros Impuestos | | |
| Contribuciones de Mejoras Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente¹ Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno | | |
| Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Ingresos Financieros | | |
| Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros | | |
| Otros Ingresos Financieros | | |
| Incremento por Variación de Inventarios | | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Provisiones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| Total de Ingresos | | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios Personales | | |
| Materiales y Suministros | | |
| Servicios Generales | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |

Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones
Participaciones
Aportaciones
Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia, y Provisiones
Otros Gastos
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

1) No incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

C) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

| Nombre del Ente Público | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------------|-------|
| Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio Del XXXX al XXXX (en miles de pesos) | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 20X0 | | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables | | | | | |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | | | | | |
| Actualizaciones y Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Ganancia/Pérdida por Revaluos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | | | | |
| Otras Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto | | | | | |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 20X1 | | | | | |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN1 | | | | | |
| Actualizaciones y Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio | | | | | |
| Ganancia/Pérdida por Revaluos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | | | | |
| Otras Variaciones del Patrimonio Neto | | | | | |



Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20X2

D) Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

| Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX | | |
|---|------|--------|
| (en miles de pesos) | | |
| | 20XN | 20XN-1 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión Origen | | |
| Impuestos | | |
| Contribuciones de mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente | | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno | | |
| Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | | |
| Aplicación | | |
| Servicios Personales | | |
| Materiales y Suministros | | |
| Servicios Generales | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación | | |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión Origen | | |
| Contribuciones de Capital | | |
| Venta de Activos Físicos | | |
| Otros | | |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles y Muebles | | |
| Construcciones en Proceso (Obra Pública) | | |
| Otros | | |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión | | |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento Origen | | |
| Endeudamiento Neto | | |
| Interno | | |



Externo
Incremento de Otros Pasivos
Disminución de Activos Financieros

Aplicación

Incremento de Activos Financieros
Servicios de la Deuda

Interno

Externo

Disminución de Otros Pasivos

Fujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio¹

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio¹

1) El saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado.

E) Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO Del XXXX al XXXX (en miles de pesos) | | | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Cuenta Contable | Saldo Inicial (SI) 1 | Cargos del Período 2 | Abonos del Período 3 | Saldo Final (SF) 4 (1+2-3) | Flujo del Período (SI-SF) (1-4) |
| 1 | ACTIVO | | | | |
| 1.1 | ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| 1.1.1 | Efectivo y Equivalentes | | | | |
| 1.1.1.1 | Efectivo | | | | |
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | | | | |
| 1.1.1.3 | Bancos/Dependencias y Otros | | | | |
| 1.1.1.4 | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | | | |
| 1.1.1.5 | Fondos con Afectación Específica | | | | |
| 1.1.1.6 | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | | | | |
| 1.1.1.9 | Otros Efectivos y Equivalentes | | | | |
| 1.1.2 | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | | |
| 1.1.2.1 | Inversiones Financieras de Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.3 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.5 | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.6 | Préstamos Otorgados a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.2.9 | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.3 | Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | |
| 1.1.3.1 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.3.4 | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.3.9 | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | | | | |
| 1.1.4 | Inventarios | | | | |
| 1.1.4.1 | Inventario de Mercancías para Venta | | | | |
| 1.1.4.2 | Inventario de Mercancías Terminadas | | | | |
| 1.1.4.3 | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración | | | | |
| 1.1.4.4 | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | | |

| | | | | | | |
|---------|--|--|--|--|--|--|
| 1.1.4.5 | Bienes en Tránsito | | | | | |
| 1.1.5 | Almacenes | | | | | |
| 1.1.5.1 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | | | | |
| 1.1.6 | Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | | | |
| 1.1.6.1 | Estimaciones para Cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | | | |
| 1.1.6.2 | Estimación por Deterioro de Inventarios | | | | | |
| 1.1.9 | Otros Activos Circulantes | | | | | |
| 1.1.9.1 | Valores en Garantía | | | | | |
| 1.1.9.2 | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) | | | | | |
| 1.1.9.3 | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | | | | | |

F) Notas a los Estados Contables

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

2. Estados de Información Presupuestaria

A) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES AL XXXX (en miles de pesos) | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|---|
| Fuente del Ingreso | Ley de Ingresos Estimada | Modificado | Devengado | Recaudado | Avance de Recaudación Recaudación/Estimación |
| I IMPUESTOS | | | | | |
| II CONTRIBUCIONES DE MEJORA | | | | | |
| III DERECHOS | | | | | |
| IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | |
| V PRODUCTOS | | | | | |
| VI APROVECHAMIENTOS | | | | | |
| VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | |
| IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | |
| X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| ESTADO DE ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCIÓN | | | | | |
| TRIBUTARIOS | Estimación Anual | Modificado | Devengado | Recaudado | Avance de Recaudación |
| Impuestos sobre los ingresos | | | | | |
| Impuestos sobre el patrimonio | | | | | |
| Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones | | | | | |
| Impuestos al comercio exterior | | | | | |
| Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | | | | | |
| Impuestos Ecológicos | | | | | |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|
| Accesorios | | | | | |
| Otros Impuestos | | | | | |
| SUB TOTAL TRIBUTARIOS | | | | | |
| | | | | | |
| NO TRIBUTARIOS | | | | | |
| | | | | | |
| I DERECHOS | | | | | |
| II PRODUCTOS | | | | | |
| III APROVECHAMIENTOS | | | | | |
| IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | | |
| SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS | | | | | |
| | | | | | |
| TOTALES | | | | | |

B) Estado del Ejercicio del Presupuesto

Dicho estado debe mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

| Estado del Presupuesto de Egresos | Ampliaciones/ (Reducciones) | Presupuesto Vigente | Comprometido | Disponibles para | Devenido o no | Comrometido | Presupuesto sin devenir | Ejercido | Pagado | Cuentas por Pagar (Deuda) | de/Gasto | |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|------------------|---------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto | Presupuesto |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Ejercicio del Presupuesto

| Capítulo del Gasto | Nombre |
|--------------------|---|
| 10 00 | Servicios Personales |
| 20 00 | Materiales y Suministros |
| 30 00 | Servicios Generales |
| 40 00 | Transf., Asignac., Subs. y Otras Ayudas |
| 500 0 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles |
| 60 00 | Inversión Pública |
| 700 0 | Inv. Financieras y Otras Provisiones |
| 80 00 | Participaciones y Aportaciones |
| 90 00 | Deuda Pública |

Glosario

Activo Circulante: Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

Activo Fijo: Se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un período superior a un año, así como de bienes muebles, inmuebles y especies animales de que dispone el Gobierno.

Activo: Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Gobierno.

Apertura Programática.- Es el documento que se muestra en forma segmentada y codificada los distintos rubros que pueden aplicarse mediante los recursos que transfiere la Federación al Estado. En dicho documento se refleja también la unidad de medida de las metas de los programas.

Asignación Presupuestal.- Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

Avance Financiero.- Porcentaje de obra ejecutado con relación al monto total de la obra o acción.

Balance General.- Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo, y la Hacienda Pública.

Balanza de Comprobación.- Estado auxiliar o secundario que se elabora periódicamente, por lo general cada mes, para tener la certeza de que se conserva el principio de la partida doble. Incluye el número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo, así como el total de los movimientos de los deudores y acreedores. El total de los cargos debe ser igual al total de los abonos.

Catálogo de Cuentas.- Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de un ente.

Contabilidad Gubernamental.- Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas de los recursos financieros asignados instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la administración pública.

Contrato.- Documento suscrito por el Estado y por el contratista para la ejecución de una obra en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes.

Cuenta Pública.- Es un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria,

programática y económica, relativa a la gestión anual del Gobierno con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo rinde al Honorable Congreso del Estado, según se indique en la Constitución Política del Estado.

Cuentas de Balance.- Son aquellas que figuran en el balance general y corresponden a las que quedan después de haber saldado las presupuestarias y las de resultados al concluir un ejercicio fiscal.

Cuentas de enlace.- Son aquéllas que permiten registrar una determinada iteración u operaciones en dos o más subsistemas del sistema integral de Contabilidad Gubernamental. Como la función de estas cuentas es únicamente la de permitir el registro por

separado de una misma operación en diferentes subsistemas, deben mantener saldos iguales de naturaleza contraria, o bien, éstos quedar en cero.

Cuentas de Orden.- Representan valores contingentes de probable realización, valores ajenos que se reciben, o se atizan como recordatorios o con fines de control contable.

Cuentas de Pasivo.- Las que representan las obligaciones, deudas, y créditos que constituyen el pasivo.

Cuentas de Resultados.- Las que se usan para registrar utilidades o pérdidas, productos o gastos y que al terminar el ejercicio se saldan con la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de las dependencias de Gobierno Estatal, las cuentas de resultados registran los conceptos de aumento o disminución del patrimonio como resultado de operaciones de gastos, pérdidas, productos o beneficios; al finalizar el ejercicio se totalizan en cuentas denominadas "Resultados del Ejercicio" o "Rectificación de Resultados".

Dependencia.- Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

Disciplina Presupuestaria.- Directriz política de gasto que obliga a las dependencias y entidades del Sector Público, a ejercer los recursos en los montos, estructuras, y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con el pleno apego a la normativa emitida a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gasto no programados, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas.

Documentación Comprobatoria.- Son los documentos originales que generan y amparan los registros contables de la dependencia o entidad.

Ente.- Se considera ente a todo organismo público con existencia propia e independencia que ha sido creado por Ley o Decreto.

Fondos de Aportaciones de la Federación.- Los fondos establecidos en Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), para su aplicación en programas estatales y para transferir lo correspondiente a Municipios.

Gasto Público.- Es el conjunto de erogaciones que realiza el sector público Estatal incluidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y el Sector paraestatal, así como los municipios.

Guías de Contabilización.- Documento en el que establecen los preceptos e instrumentos necesarios para el correcto registro y control de las operaciones en los libros de la empresa. Generalmente incluye: a) catálogo de cuentas, b) análisis de movimientos de cada cuenta y c) ejemplos de contabilización de las operaciones más frecuentes.

Hacienda Pública: Es la función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del Estado. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como, captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos. Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del Gobierno.

Inconsistencia.- Inobservancia de los procedimientos, políticas, criterios de registro y clasificación que se deben aplicar de manera uniforme en el transcurso del tiempo.



Ingresos Provenientes de la Federación.- Con base en la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Desarrollo Social celebrado con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado recibe recursos para cumplir, en el ámbito de su competencia, con las funciones que son inherentes.

Ingresos y Egresos: Se incorpora la actualización del Patrimonio de los Organismos y Empresas de Control Presupuestario directo.

Marco Legal.- Conjunto de disposiciones, leyes reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Memoranda: En este grupo se registran las operaciones que requieren de vigilancia, control y seguimiento.

Modificación Programática.- Cambió en la magnitud y/o calendario de las metas de las funciones, subfunciones y proyectos.

Orden Presupuestario: Se contabilizan las operaciones presupuestarias de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Orden: Se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública.

Otros Activos: Representa el conjunto especial de depósitos y fondos, anticipos, operaciones especiales pendientes de aplicar o distribuir, cuentas puente y otras a favor del Gobierno que por sus características no pueden ser clasificadas como activo circulante o fijo.

Otros Pasivos: Representan las obligaciones especiales constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar o distribuir, cuentas puente y otras a cargo del Gobierno, que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

Pasivo a Corto Plazo: Comprende las obligaciones con vencimiento dentro de un plazo máximo de un año. **Pasivo a Largo Plazo:** Está formado por las deudas con vencimiento superior a un año.

Pasivo.- Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad; contablemente es la diferencia entre el activo y el capital.

Pasivo: Está constituido por todas las obligaciones contraídas por el Gobierno.

Patrimoniales: Es la parte de la Hacienda Pública a cargo de cada Subsistema.

Programa.- Rubro codificado en la apertura programática al que pertenece cada obra o acción.

Registro Contable.- Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

Resultados de Egresos: Considera el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

Resultados de Ingresos: Se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

Resultados: En este género se registran los ingresos o egresos por operaciones presupuestarias y ajenas. **Rubro.-** Título que se utiliza para agrupar un conjunto de cuentas.

DOF

1. DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del 2008](#)

2. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013](#)
[Última reforma publicada DOF 22-12-2014](#)

3. **ACUERDOS**

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2009](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Diciembre del 2009](#)

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Junio del 2010](#)

ADECUACIONES AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO [Publicado](#)

[en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Noviembre del 2010](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Noviembre del 2010](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre del 2010](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Julio del 2011](#)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES QUE PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Diciembre del 2011](#)

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES QUE PERMITA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto del 2012](#)

CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de Enero del 2013

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Abril del 2013

REGLAS DE OPERACION DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION

CONTABLE Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Abril del 2013

ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS

PÚBLICAS. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre del 2013

4. www.conac.gob.mx